

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Orden del Día para la  
Sesión Ordinaria del  
04 de agosto de 2009**

Hora de comienzo, 09:00

**Informe Sr. Decano**

**01.** Respecto a las sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 04 de agosto corriente.

**02.** Varios.

**Se Dé Cuenta**

**03.** EXP-UNC: 24946/2009. Resolución Decanal N° 210, fechada el 03 de agosto corriente. Dice:

EXP. 03-08-03762

RESOLUCIÓN DECANAL N° 210/09

VISTO

La Res. Decanal 33/09 en la que se prorrogan designaciones docentes por concurso;

CONSIDERANDO

Que, en la mencionada Resolución al Dr. Oscar A. Mensio, se le prorrogó el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, hasta el 31 de octubre del corriente año;

Que oportunamente el Dr. Mensio había solicitado reducción de dedicación a simple con carácter permanente, por lo que habría correspondido prorrogarle el cargo con esa dedicación;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar lo dispuesto en el artículo 1ro. de la Resolución Decanal 33/09, con respecto a la designación del Dr. Oscar Mensio, la que quedará de la siguiente manera:

Prorrogar la designación por concurso del Dr. Oscar Alejandro MENSIO (legajo 34.589) como Profesor Asistente con dedicación simple (cód. 115/06) desde el 01 de agosto al 31 de octubre de 2009.

ARTICULO 2º: Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 03 de agosto de 2009.

md.

**04.** EXP-UNC: 22490/2009. Resolución Decanal N° 200, fechada el 14 de julio pasado. Encomienda al Dr. Germán A. Tirao se traslade en comisión a la ciudad de Curitiba (Brasil) por el lapso 28 de julio ppdo. a 06 de agosto corriente para participar del "Simposio 40 años del LORXI" y realizar tareas de investigación con el Prof. Cusatis.

**05.** EXP-UNC: 22583/2009. Resolución Rectoral N° 201, fechada el 14 de julio pasado. Encomienda al Dr. Germán A. Torres se traslade en comisión a la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia) por el lapso 14 al 17 de julio ppdo. a fin de presentar un trabajo en el "II Congreso Colombiano y Conferencia Internacional de Calidad del Aire y Salud Pública".

**06.** EXP-UNC: 22689/2009. Resolución Decanal N° 202, fechada el 14 de julio pasado. Encomienda al Dr. Pablo Serra se traslade en comisión a la ciudad de Niteroi (Brasil) por el lapso 20 de julio ppdo. a 06 de agosto en curso con el objeto de realizar trabajos de investigación como Profesor Visitante en el Departamento de Física de la Universidad Federal Fluminense de esa ciudad.

**07.** EXP-UNC: 19108/2009. Providencia Decanal N° 66, fechada el 22 de junio pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el día 22 de junio ppdo. a fin de realizar trabajos de investigación.

**08.** EXP-UNC: 22620/2009. Providencia Decanal N° 74, fechada el 14 de julio pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 15 a 17 de julio ppdo. para desempeñarse como miembro de tribunal de un concurso docente.

## **Despachos de Comisión**

### **Comisiones del HCD**

#### **Asuntos Académicos**

**09.** EXP-UNC: 16836/2009. En la reunión del 01 de junio ppdo. se aprobó el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos respecto a la realización de Seminario y Trabajo Especial por parte de los alumnos -en condiciones- de la Facultad, además sugirió:

*Con respecto a los siguientes alumnos:*

- *Montes, Elisa (Trabajo Especial, Lic. En Ciencias de la Computación)*
- *Pereyra, Mirian (Trabajo Especial, Lic. En Ciencias de la Computación)*
- *Rearte, Lucas Agustín (Trabajo Especial, Lic. En Ciencias de la Computación)*
- *Schmidt, Eduardo Osvaldo (Trabajo Especial, Lic. En Astronomía)*

*la Comisión ha observado que no se satisface la Res. HCD 101/95 y ha informado al respecto por escrito a los respectivos directores/profesores responsables propuestos. La Comisión de Asuntos Académicos sugiere que la inscripción de estos alumnos quede en suspenso hasta resolver la situación.*

*Allí se decidió: Aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos como lo expresa en el mismo.*

[ver acta 558 - punto 16.]

Los Dres. Daniel E. Fridlender y C. Marcelo Scavuzzo, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda en relación a la propuesta de Trabajo Especial de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de las alumnas Elisa Montes y Mirian Pereyra, bajo la dirección conjunta de los Licenciados Martín Bustos Menas y Gonzalo Peralta.

En nota del 10 de junio de 2009, la Comisión de Asuntos Académicos recomendó que se propusiera un nuevo director, dado que, en su opinión, Martín y Gonzalo no satisfacen los requisitos necesarios.

Al respecto, manifestamos nuestra convicción de que la dirección del trabajo debe ser realizada, como se propuso originalmente, por los Licenciados Martín Bustos Menas y Gonzalo Peralta. Se basa esta convicción en los siguientes elementos:

- Consideramos que Martín y Gonzalo están plenamente capacitados para dirigir este Trabajo Especial con todo éxito.
- La formación de Martín y Gonzalo es interdisciplinaria, lo que los torna muy valiosos en el área, un área que aún cuenta con escasísimos recursos humanos (y por lo tanto, no abundan los profesores ni los doctores).
- Que Martín y Gonzalo tienen experiencia en participar en grupos de investigación y en tener gente bajo su responsabilidad y supervisión, desempeñándose con éxito en tales roles.
- Que los requisitos que habitualmente se exigen a directores de Trabajos Especiales en Matemática y Física (casi siempre trabajos de investigación puros), no siempre son aplicables a Trabajos Especiales en Computación, donde además de los trabajos de investigación puros, es común que haya trabajos de investigación aplicados al desarrollo de una tecnología.

Por ello, consideramos que Martín y Gonzalo pueden ser directores del Trabajo Especial en virtud del Artículo 4to (b2) de la Res. HCD 171/90 y su modificatoria (Artículo 1ro de la Res. HCD 101/95).

Quienes suscriben, actuaríamos en calidad de representantes en FaMAF de los directores. Nos ofrecemos también, para leer y proponer correcciones al borrador final del Trabajo Especial. Pero no estamos dispuestos a actuar de directores.

Además, creemos en la idoneidad de ambos profesionales en la temática en cuestión, más aún asentada por el hecho de saber que hoy en día, no contamos con suficientes profesionales especializados en la temática planteada, lugar donde en un futuro podrían encuadrarse ambos profesionales. Por último quisieramos remarcar que fuimos y somos testigos permanentes de la idoneidad con que cuentan los licenciados Martín Bustos Menas y Gonzalo Peralta para enfrentar la dirección de un trabajo de grado, justificado este hecho ampliamente en cada uno de los currículums respectivos.

Hace varios años que se realizan Trabajos Especiales bajo la dirección compartida de docentes de computación y docentes de Física o Matemática vinculados con el Instituto Gulich. Estamos convencidos de que para que esta actividad evolucione debe confiarse mayores responsabilidades a quienes, como Martín Bustos Menas y Gonzalo Peralta, han sido frutos de ella. Son los recursos humanos que hemos formado en esta insipiente área, están entusiasmados y capacitados, ávidos de asumir tareas y responsabilidades y preparados para llevarlas a buen puerto.

El Área Enseñanza envió la respuesta a la Comisión de Asuntos Académicos, quien se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC 16836/2009**

*(Solicitud de inscripción para realizar Trabajo Especial)*

Visto,

- *La solicitud de autorización de las alumnas Elisa Montes y Mirian Pereyra para realizar el Trabajo Especial de la Licenciatura en Ciencias de la Computación bajo la dirección conjunta de los Licenciados Martín Bustos Menas y Gonzalo Peralta;*
- *La nota enviada por esta Comisión de Asuntos Académicos al Profesor representante, Dr. Daniel Fridlender, fechada el 10 de junio de 2009;*
- *La nota de los Dres. Daniel Fridlender y Marcelo Scavuzzo, fechada el 27 de julio de 2009;*

Considerando,

- *Que los Dres. Fridlender y Scavuzzo, profesores de FaMAF, han manifestado que los Licenciados Martín Bustos Menas y Gonzalo Peralta están capacitados para dirigir este Trabajo Especial y sostienen que esta situación se encuadra en el Art. 4º (b2) de la Res. HCD 171/90 y su modificatoria (Art. 1º de la Res. HCD 101/95);*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos sugiere dar curso favorable a la recomendación de los Dres. Fridlender y Scavuzzo y autorizar la inscripción de las alumnas Elisa Montes y Mirian Pereyra con los directores propuestos y con los Dres. Daniel Fridlender y Marcelo Scavuzzo como profesores representantes en FaMAF.*

*Córdoba, 3 de agosto de 2009.*

*Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Gustavo Monti, Jorge Sánchez, Rodolfo Pereyra, Silvia Fernández, Laura Barberis.*

**10.** EXP-UNC: 20144/2009. Los Sres. Nicolás E. Bordenabe - Gastón Ingaramo - Juan I. Navarro Horñiácek - Matías D. Tealdi - Jeremías Lenzi - Marcos E. Atala, alumnos de la Facultad, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a usted con motivo de informarle que en poco tiempo se realizarán las competencias de informática (regional de ACM ICPC south América without Brazil), para las cuales nuestra facultad contará con tres equipos representándola.

Dicha competencia se va a llevar a cabo en la ciudad de Buenos aires, el día sábado 24 de octubre del corriente. En esta competencia nuestra facultad cuenta con buenos antecedentes, como por ejemplo un primer y un tercer puesto obtenidos el año 2007, como también un cuarto y un octavo puestos obtenidos el año 2008.

Los equipos representantes van a estar conformados por tres personas cada uno, y a su vez habrá un entrenador para los tres grupos, formando un total de 10 representantes.

Generalmente en años anteriores los participantes no se han encontrado en condiciones económicas favorables para afrontar los gastos. Por este motivo le solicitamos a la facultad un apoyo económico. El monto estimado por persona de los dos pasajes más la estadía de una noche y la inscripción (\$75 por equipo) es aproximadamente de \$350.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la comisión de As. Académicos del HCD a fin de que considere la posibilidad de declarar de interés académico la participación de los alumnos de nuestra Facultad en la instancia Sudamérica (sin Brasil) de la competencia de programación organizada por la ACM.

Atte.

Asuntos Académicos se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

**DICTAMEN**

**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC 20144/2009**

*(Solicitud de estudiantes que participarán en la competición de programación ACM-ICPC)*

Visto:

- *La solicitud de apoyo económico de un grupo de estudiantes que participará en la competición regional de programación ACM-ICPC (\*) a realizarse en la ciudad de Buenos Aires el día 24 de octubre del corriente año;*

Considerando:

- *Que dichas competencias, auspiciadas por la [Association for Computing Machinery](http://www.acm.org/) (ACM, <http://www.acm.org/>), cuentan con una larga tradición;*
- *Que estudiantes de nuestra facultad han participado en años anteriores con un muy buen desempeño, obteniendo un primer y un tercer puesto en el año 2007, y un cuarto y un octavo puesto en el año 2008;*

*Esta Comisión sugiere declarar de interés académico la competición regional de programación ACM-ICPC 2009.*

*Córdoba, 3 de agosto de 2009.*

*Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Gustavo Monti, Jorge Sánchez, Rodolfo Pereyra, Silvia Fernández, Laura Barberis.*

**Secretaría Académica**

**11** En base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2009. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/09

VISTO

La Resolución HCD N° 154/09 y su modificatoria Res. HCD N° 168/09, que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2009;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 154/09 y su modificatoria Res. HCD N° 168/09, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2009, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Análisis Matemático II (Computación)		Sánchez, Claudia Perlo, Josefina
Elementos de Física	Wolfenson, Alberto	
Física General I		Calvo Hernán

Introducción a la Física		Bustos Fierro, Iván
--------------------------	--	---------------------

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

<b>MATERIA</b>	<b>DOCENTE ENCARGADO</b>	<b>DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO</b>
Física II (Fac. De Cs. Químicas)		Druetta, Esteban
Curso de Nivelación (sábados)	Sánchez, Claudia	
Elementos de Física	Nasello, Olga	
Laboratorio II (Fac. De Ciencias Químicas)		Pont, Federico Calvo, Hernán Perlo, Josefina
Física General I		Bustos Fierro, Iván
Análisis Matemático II		Reggiani, Silvio Knopoff, Damián Álvarez, María Alejandra
Análisis Matemático II (L.C.)		Rocha, Pablo
Álgebra II / Álgebra		Plavnik, Julia Tellechea, Mauricio

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Especialidad I y III: “Introducción a los Modelos Físicos y Matemáticos en Neurociencia”, a cargo del Dr. Pedro W. Lamberti.
- Optativa de Matemática, “Análisis Estadístico de Imágenes Satelitales”, a cargo del Dr. Bustos y Mg. Valeria Rulloni.

ARTICULO 2° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS \_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_ DE DOS MIL NUEVE.

pk

**12.** En base a la información recibida, Secretaría Académica, elaboró el siguiente proyecto de resolución de la distribución de Ayudantes Alumno para las materias del segundo cuatrimestre de 2009. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xx/09

VISTO

La Resolución HCD N° 169/09, referida a la distribución de Ayudantes Alumnos en las materias del segundo cuatrimestre del 2009;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones en la misma;

Que los Coordinadores de las Secciones de Matemática, Astronomía y Física han presen-

tado las propuestas sobre asignación de tareas docentes a los Ayudantes Alumno para el segundo cuatrimestre de 2009;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD N° 169/09 en lo que respecta a la distribución de Ayudantes Alumno en las materias del primer cuatrimestre de 2009 como se indica a continuación:

ÁREA PROFESORADOS

- Desafectar a Darío Kupec de Geometría I.
- Afectar a Darío Kupec a Matemática II, Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2º: Distribuir a los ayudantes alumnos de las Áreas de Matemática, Física y Astronomía en las materias que se indican a continuación.

ÁREA MATEMÁTICA

Geometría I

Pappaterra, María Lucía

Análisis Matemático II (LC)

Martín Moroni, Marcos Miguel Origlia , Leandro Ginés Egea

Análisis Matemático II

María Eugenia Bernaschini, Matías Delgadino, Guillermo Flores

Matemática II (Cs. Económicas)

Darío Kupec, Raúl Vidal

Álgebra / Álgebra II

Jeremías Lenzi, Florencia Orosz, Diego Armando Sulca, Gabriel Eduardo Moyano

ÁREA FÍSICA

Física I:

Lucas Fernández, Alba Ramos, Nicolás Castro, Pablo Pérez , Ezequiel Boero.

Física III:

Carla Fraenza, Leonardo Bianco, Pablo Zangara

Física Moderna I:

Jorge Levingston, Federico Carrasco

Física (LC):

Martín Labanda

Mecánica Cuántica II:

Marcos Atala

ÁREA ASTRONOMÍA

Astrofísica :

Marcela Cecilia Pacheco

Mecánica Celeste:

Ernesto Zurbriggen  
Astronomía General II:  
Pablo Benitez Llambay

ARTICULO 3° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A \_\_\_ DIAS DEL MES DE \_\_\_\_ DOS MIL NUEVE.

pk

### **Asuntos Entrados**

**13.** EXP-UNC: 25015/2009. El Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del GEAN, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD con el objeto de solicitarle se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, ocupado actualmente de forma interina por el Dr. H. J. Sánchez.

Adjunto el correspondiente perfil y el tribunal sugerido para este concurso.

Corre agregado lo que menciona.

#### **Perfil para acceder a un cargo de Profesor Titular, con dedicación exclusiva**

**Cargo:** Profesor Titular, dedicación exclusiva.

**Disciplina:** Física.

**Grupo:** Espectroscopía Atómica y Nuclear.

El postulante deberá poseer grado de Doctor en Física y acreditar antecedentes suficientes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en la docencia universitaria en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá poseer capacidad y experiencia en la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá integrarse al grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear de la Facultad, para realizar investigación sobre interacción de la radiación con la materia, debiendo acreditar una sólida formación en el área. Además es necesaria la experiencia debidamente documentada en el desarrollo e implementación de técnicas no convencionales de rayos x, su aplicación a la medición de parámetros físicos y la utilización de sistemas de micro excitación por focalización de fotones y radiación sincrotrón para la solución de problemas tecnológicos, como son los estudios de tejidos dentarios o la generación de imágenes 3D en micro tomografía.

El designado cumplirá tareas específicas del grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado y de post-grado en las materias de su especialidad, orientando trabajos especiales, estudios de post-grado, dirigiendo tesis doctorales y participando en comisiones asesoras de tesis. Deberá mostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación. La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada



dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Tribunal propuesto:

Dr. Carlos Budde  
Dr. Alberto Caneiro  
Dr. Alberto Riveros

Suplentes:

Dr. Carlos Condat  
Dr. Eduardo Caselli  
Dr. Giorgio Caranti

**14.** EXP-UNC: 25022/2009. El Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del GEAN, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD con el objeto de solicitarle se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, actualmente ocupado por la Dar. Valentinuzzi.

Adjunto el correspondiente perfil y el tribunal sugerido para este concurso.

Corre agregado lo que menciona.

**Perfil para acceder a un cargo de Profesor Asistente,  
con dedicación simple**

**Cargo:** Profesor Asistente, dedicación simple.

**Disciplina:** Física.

**Grupo:** Espectroscopía Atómica y Nuclear.

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asistente en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades de su área de investigación.

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad, para realizar investigación en el área de la interacción de radiación con la materia. Además se requiere que el postulante acredite experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: análisis por fluorescencia de rayos X, reflexión total, guías de haces de rayos X, espectroscopía Raman utilizando rayos X, radiación sincrotrón.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal propuesto:

Dra. Paula Bercoff

Dr. Jorge Sánchez

Dr. Germán Tirao

Suplentes:

Dra. Nesvit Castellano

Dr. Jorge Trincavelli

Dr. Guillermo Stutz

**15.** El Dr. Rodrigo E. Bürgesser obtuvo un ascenso de un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva mediante selección interna en el área Física de la Atmósfera, el Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, informa que se encuentra con licencia en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, por lo tanto siguiendo el orden de méritos respectivo el Lic. Federico M. Pont le correspondería ocupar tal cargo liberado por el Dr. Bürgesser en principio hasta el 31 de octubre de 2009.

**16.** EXP-UNC: 24252/2009. El Dr. Orlando V. Billoni mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar licencia, sin goce de sueldo, en el cargo de Profesor Ayudante [A] que actualmente poseo en el periodo que va desde 1 de setiembre de 2009 al 31 de marzo de 2010. Motiva este pedido la posibilidad de realizar una estadía en el “Laboratorium für Festkörperphysik Mikrostrukturforschung” del Instituto Politecnico Federal de Zurich – Suiza ETH. Deseo destacar que esta estadía me permite cumplimentar requerimientos que establece Conicet a sus Investigadores Asistentes. Dado que actualmente desempeño la función de consejero titular del Claustro Auxiliares, deseo solicitar licencia en estas tareas por el mismo periodo. A tal Efecto adjunto una nota de invitación y me comprometo a devolver el material bibliográfico que adeude en la biblioteca con al menos 10 días de antelación al comienzo de la licencia.

Sin otro particular, y quedando a su entera disposición para ofrecer cualquier información adicional que fuese necesaria, lo saludo atentamente.

Corre agregada la invitación que menciona.

El Área Personal y Sueldos dice:

**INFORME:** EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES REGLAM. DE ACCEDER A LA LICENCIA.-

**Nota.** El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, informa que siguiendo el orden de mérito respectivo le corresponde a la Lic. Analía Zwick ocupar el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva reemplazo del Dr. Billoni.

**17.** EXP-UNC: 25006/2009. El Dr. Pedro R. D'Argenio, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, para solicitarle licencia con goce de haberes desde el día 29 de agosto al día 3 de noviembre del corriente año con el fin de:

**31-Ago al 5-Sep:** Asistir a la conferencia CONCUR 2009 (Bologna, Italia) donde se me aceptara el trabajo: “Partial order reduction for probabilistic systems: a revision for distributed schedulers”. Sergio Giro, Pedro R. D'Argenio and Luis María Ferrer Fioriti.

**6-Sep al 12-Sep:** Colaborar con la Dra. Christel Baier y el Dr. Marcus Größer de la Technische

Universität Dresden, Alemania, dentro del marco del proyecto de cooperación bilateral MinCyT-DAAD DA0813, Técnicas Cuantitativas para Sistemas Distribuidos Dependibles (QTDDS: Quantitative Techniques for Dependable Distributed Systems).

**13-Sep al 17-Sep:** Asistir a la conferencia QEST 2009 (Budapest, Hungría) donde se me aceptara el trabajo: “Nondeterministic Labeled Markov Processes: Bisimulations and Logical Characterization”. Pedro R. D’Argenio, Nicolás Wolovick, Pedro Sánchez Terraf and Pablo Celayes.

**18-Sep al 23-Sep:** Colaborar con la Dra. Tamara Rezk y otros miembros del proyecto Everest, INRIA Sophia-Antipolis, Francia, dentro del marco del proyecto STIC-AMSUD A06/STICAM-SUD/01, “Confiabilidad y Seguridad de Componentes para Software Distribuido (ReSeCo)”.

**24-Sep al 27-Sep:** Asistir a la defensa de tesis doctoral de Tingting Han, de la cual soy jurado. Tingting Han es dirigida por el Prof.Dr.Ir, Joost-Pieter Katoen. La defensa tomará lugar en la Universiteit Twente, Enschede, los Países Bajos.

**28-Sep al 1-Oct:** Colaborar con el Prof.Dr.Ir, Joost-Pieter Katoen y otros miembros del grupo de Formal Methods and Tools en la Universiteit Twente, Enschede, los Países Bajos, y de la RWTH Aachen dentro del marco del proyecto de cooperación bilateral MinCyT-DAAD DA0813, Técnicas Cuantitativas para Sistemas Distribuidos Dependibles (QTDDS: Quantitative Techniques for Dependable Distributed Systems).

**2-Oct al 2-Nov:** Colaborar con el Dr. Gilles Barthe y su grupo en el IMDEA, Madrid, España.

La distribución docente para el curso de “Sistemas Operativos” (correspondiente a la Licenciatura en Cs. de la Computación y del cual estoy a cargo conjuntamente con el Dr. R. Corin) fue preparada preveyendo este viaje, con lo cual su dictado no se verá afectado.

Corre agregada la programación de varios de los eventos a los que asistirá.

El Área Personal y Sueldos dice:

***INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDIC. DE ACCEDER A LA LIC. POR ART 3º***

**18.** EXP-UNC: 24523/2009. La Lic. Carolina Dania, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Cumplo en dirigirme a Ud. y las demás autoridades de esta facultad, a fin de hacerles llegar mi renuncia al cargo de Tutorías PACENI a partir del 1ro de Septiembre del corriente año.

Como ya le comuniqué a la Secretaria Académica se me presentó una oportunidad en Madrid, España para realizar una pasantía en IMDEA (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados), y lo he aceptado.

**19.** EXP-UNC: 24922/2009. Los Dres./Lics./Sres. Matías E. Bordone Carranza - Araceli N. Acosta - Martín A. Domínguez - Héctor L. Gramaglia - Laura Alonso i Alemany - Dionisio E. Alonso, integrantes de la CAC, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para solicitar que parte de los fondos actualmente disponibles en la sección sean destinados a proveer **un ascenso de Profesor Adjunto a Profesor Asociado** con Dedicación Exclusiva en el área Ciencias de la Computación.

Para tal efecto solicitamos que se utilice la selección interna dispuesta por la Resolución HCD 68/08, y efectuada en el segundo semestre de 2008.

**20.** EXP-UNC: 25134/2009. El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, mediante nota que lleva fecha del 05 de agosto corriente, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a los fines de solicitar la aprobación de los aranceles sugeridos por el Dr. Roberto D. Perez para el dictado del curso “Estudio elemental y estructural por espectrometría por fluorescencia y difrac-

ción de rayos X”.

El curso presentado por el Dr. Perez fue evaluado y aprobado por el Consejo del Departamento de Posgrado (Codepo) el pasado mes de mayo, según consta en Acta adjunta del 26 de mayo. En dicha oportunidad se sugirió aceptar el arancel propuesto, el cual se enmarca dentro de lo establecido en la Resolución HCD N° 42/09.

Motiva la presente la necesidad de contar con una Resolución que avale el cobro de dicho arancel, autorizando a su vez al Dr. Perez a deducir honorarios del mismo.

Dejo constancia que en él día de ayer se inscribió a una investigadora del CEPROCOR, cobrándose el arancel, bajo la suposición de que el curso ya estaba aprobado en todos sus detalles por el HCD. Sin embargo, profundizando en el caso descubrí a posteriori que la información completa del curso nunca llegó al HCD.

En virtud de lo expresado, del hecho que estamos en fecha de inscripciones, y atento a que lo actuado no contradice la reglamentación vigente, solicito el aval necesario para que el área contable pueda proceder con el cobro de los mencionados aranceles.

Vale aclarar que el Dr. Perez cumple con su dedicación docente del segundo cuatrimestre en una materia de grado de la Facultad.

Adjunto a la presente:

- 1- La presentación del curso realizada por el Dr. Pérez el 15 de mayo pasado.
- 2- Copia del Acta de Codepo de la reunión del 26 de Mayo.
- 3- Copia del listado de cursos de posgrado aprobados por Codepo, pasados del Dto. de Posgrado a Secretaría Académica a los fines de ser aprobados e incluidos en la distribución docente.
- 4- Copia de la Resolución HCD N° 42/09.

En hojas separadas corre agregada toda la documentación que menciona.

**21** . EXP-UNC: 24462/2009. El Dr. Oscar H. Bustos, Director de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Como Director de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes y conforme a lo establecido por el Reglamento de la mencionada Carrera, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien disponer se realicen las gestiones correspondientes para la liquidación de honorarios a los docentes de la mencionada Maestría, conforme al siguiente detalle:

Dra. Silvia Ojeda, docente encargada de Probabilidad y Estadística, \$3.600;

Lic. Jesús Calderón, docente encargado de Imágenes I, \$3.600;

quienes han finalizado el dictado ambos cursos.

La Lic. Marta E. García Sola, Directora del Área Económico-Financiera de la Facultad, dice:  
Area Económico Financiera, 29/07/09.

Corresponde que el H.C. Directivo autorice la realización de contratos por adhesión para los Profesores Ojeda y Calderón.

La erogación de \$7.200 se atenderá con fondos de Recursos Propios, cuenta a la que ingresan las cuotas de los alumnos de la Maestría de Análisis y Procesamiento de imágenes.

Se cuenta con disponibilidades para pagar estos contratos.